



22 ABR 2013

RECEPCION

Nº: 03:45 Firma: [Signature]



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL 22 ABR 2013 RECIBIDO

-GA
-AL
-Sol
-OACA
-OCC

RESOLUCION GERENCIA GENERAL Nº 134

Fecha 19 de abril 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Handwritten notes and stamps, including a large '9' and '30'.

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante legal de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el consejo administrativo y de los demás asuntos que este encargue; siendo su función principal planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de los órganos y dependencias de SERPAR-LIMA de acuerdo con la política, planes, y normas aprobadas por el consejo administrativo;

Que, el inciso l) del artículo 23 de la ordenanza 758 que aprueba el Estatuto de SERPAR-LIMA, es atribución del Gerente General delegar en los Directores Generales u otros funcionarios las funciones y facultades que estime necesarios para la mejor marcha de la institución;

Que, en ese contexto es necesario delegar en el Gerente de Administración la facultad de aprobar vía Resolución de Gerencia de Administración las acciones inherentes al Sistema de Personal, con excepción de las que se refieran a ingreso de personal en sus distintas formas y modalidades que seguirán siendo aprobadas por Gerencia General. Así mismo delegar en la Gerencia de Administración resolver en primera instancia administrativa los recursos impugnativos derivados de las acciones de personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ordenanza 758;

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR la delegación de cargo dispuesta en la Resolución Gerencia General Nº 221-2007, a través del cual se le delega al Gerente de Administración la facultad de aprobar vía Resolución de Gerencia de Administración las acciones inherentes al Sistema de Personal, con excepción de las que se refieran a ingreso de personal en sus distintas formas y modalidades que seguirán siendo aprobadas por Gerencia General. Así mismo delegar en la Gerencia de Administración resolver en primera instancia administrativa los recursos impugnativos derivados de las acciones de personal.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribase la presente Resolución a las Dependencias



Form for transcription and communication, including fields for transcription number, recipient, date, and signature of the Director of Administrative Documentation.

22 ABR 2013

SERPAR-LIMA OFICINA DE ASESORIA LEGAL 22 ABR 2013 RECIBIDO